

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se publica requerimiento de hoja de aprecio en el expediente de expropiación forzosa que se cita.

Expediente de expropiación forzosa: 2-MA-1624.

Denominación: Acondicionamiento de la Carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerriós.

Finca del plano parcelario: 103.

Titulares: Joaquín López Marín, María López Marín, Dolores López Marín y María Núñez Gutiérrez.

Acto notificado: Requerimiento hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Intentada la adquisición amistosa de los bienes y derechos expropiados citados, y habiendo resultado infructuoso dicho intento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se requirió a los titulares señalados para que, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, presentaran ante esta Delegación Territorial hoja de aprecio en la que se concretara el valor en que estimasen el objeto expropiado.

Intentada sin éxito la práctica de dicha notificación, se procede a su publicación edictal, conforme a lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La valoración, que deberá presentarse por duplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito, cuyos honorarios serán siempre de su cuenta.

Igualmente, se le comunica que, de acuerdo con el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en cualquier momento, sin perjuicio del estado en que se encuentre la tramitación del expediente de justo precio, podrá llegarse a un mutuo acuerdo en su fijación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, los interesados podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, 1.ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 19 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.